

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO № 0270

Dalcahue, 03 de febrero de 2017.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA.

MARCA : FOTON PATENTE : GCPR-96

NATURALEZA DEL COMETIDO : SABADO: APOYO EN ACTIVIDAD DE ANIVERSARIO

BUTALCURA Y PUNAHUEL II.

DOMINGO: TRASLADO DE CONCEJALES A TENAÚN.

CONDUCTOR : FRANCISCO BAHAMONDE

LOCALIDAD : SABADO: DALCAHUE – BUTALCURA Y PUNAHUEL II.

DOMINGO: DALCAHUE-TENAÚN.

DÍA AUTORIZADO : SABADO 04 Y DOMINGO 05 DE FEBRERO 2017.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARICLARA INES VERA GONZALEZ

OLLCARIUS SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad transparencia.
- Unidad de Control

JSHS/CIVG/dbbu.-

ALCA ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE